

Bono-Taxi

La Delegada de Bienestar Social, en resolución de fecha 29 de octubre de 2009, se ha servido resolver conceder las ayudas comprendidas en el Programa de Bonotaxi 2006 y 2007, convocatoria aprobada por Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 4 de septiembre de 2008, a aquellas personas que interpusieron recurso tras haberse estimado los mismos. Encontrándose los listados en los que se detallan la relación de recursos admitidos expuestos en el tablón de anuncios del Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, sito en calle Pajaritos número 14, y a efectos informativos en el tablón de anuncios de la Delegación de Bienestar Social, sita en Plaza Calderón de la Barca s/n, y en todas las Unidades de Trabajo Social. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16.2 de la Ordenanza General de las Subvenciones del Ayuntamiento de Sevilla, se publicará en la página web municipal.

Cada persona beneficiaria podrá aportar los justificantes de los taxis utilizados desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia (17 de septiembre de 2008) hasta el plazo máximo de seis meses a contar desde la fecha de publicación de los listados de los recursos admitidos de las ayudas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la página web municipal. Miércoles 2 de diciembre de 2009 Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Número 279 37 <http://www.dipusevilla.es/dipusevilla/export/site/contents/BOP/44145/270023/attachs/270031/normal/02.pdf>

Legislación Local (BOP)

Ayuntamiento de Sevilla

Subvención por el importe que se indica y para los fines expresados, asimismo otorgar un plazo de diez días, a contar desde el siguiente la publicación de la misma en el tablón de anuncios **del Distrito Macarena**.

Sábado 28 de noviembre de 2009 Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Número 276 15 <http://www.dipusevilla.es/dipusevilla/export/site/contents/BOP/44145/269598/attachs/269606/normal/28.pdf>

ORDENANZA REGULADORA DE LAS TERRAZAS DE VELADORES

Jueves 3 de diciembre de 2009 Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. Número 280 27
<http://www.dipusevilla.es/dipusevilla/export/site/contents/BOP/44145/270054/attachs/270062/normal/03.pdf>

Legislación autonómica (BOJA)

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 12 de noviembre de 2009, por la que se establecen **las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Turismo.**

Página núm. 114 BOJA núm. 233 Sevilla, 30 de noviembre 2009
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/233/d/updf/d7.pdf>

Legislación estatal (BOE)

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Real Decreto 1825/2009, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el **Estatuto de la Organización Nacional de Trasplantes.**

Núm. 287 Sábado 28 de noviembre de 2009 Sec. I. Pág. 100892
<http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/28/pdfs/BOE-A-2009-18977.pdf>

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

Orden SAS/3225/2009, de 13 de noviembre, por la que se aprueba y publica el **programa formativo de la especialidad de Enfermería Geriátrica.**

Núm. 288 Lunes 30 de noviembre de 2009 Sec. III. Pág. 101976
<http://www.boe.es/boe/dias/2009/11/30/pdfs/BOE-A-2009-19139.pdf>